# ANEXO 5

## Apartado 5.

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## APARTADO 5

**PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

**Materias que componen el plan de estudios**

### Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios del título de grado de en Educación Infantil se ha diseñado a partir del Real Decreto1393/2007, de 29 de octubre, derogado por el 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, por la orden ministerial ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil y por la normativa establecida por la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS
(ECTS a cursar por el estudiante)

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS |
|---|---|
| **Formación básica** | 100 ECTS que vienen prescritos por la Orden Ministerial ECI/3854/2007 |
| **Obligatorias** | 60 ECTS que vienen prescritos por la Orden Ministerial ECI/3854/2007 |
| **Optativas** | 30 ECTS |
| **Prácticum** | 44 ECTS |
| **Trabajo de fin de grado** | 6 ECTS |
| **CRÉDITOS TOTALES** | 240 |

Conforme a la orden ministerial citada, el plan de estudios se estructura en tres grandes bloques:

- 100 ECTS correspondientes a las materias del módulo de Formación Básica.
- 60 ECTS correspondientes a las materias del módulo Didáctico y Disciplinar.
- 50 ECTS correspondientes al módulo del Prácticum y que incluye los 6 ECTS del trabajo de fin de grado

Además de estos créditos los alumnos deberán superar 30 créditos optativos que se podrán escoger:

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- De entre la oferta formativa de asignaturas optativas de cuarto curso.

- De la mención de “Necesidades Educativas Específicas en Educación Infantil”. La superación de los 30 ECTS de la mención quedará reflejada en el Suplemento Europeo al Título. La mención de “Necesidades Educativas Específicas en Educación Infantil”. Se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

- De la mención en “Educación Musical”. La superación de los 30 ECTS de la mención quedará reflejada en el Suplemento Europeo al Título. La mención en “Educación Musical” se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Para poder cursar las asignaturas de la Materia Educación Musical se debe cumplir con el requisito de poseer un nivel equivalente al grado elemental de música. Dadas las dificultades que pueden darse para acreditar dicho nivel se propone como alternativa la realización de una prueba cuyos resultados serían públicos antes del periodo de matrícula. En dicha prueba se evaluarán conocimientos de lectura (compases, melodía y ritmo), de reconocimiento oral y escrito (imitación, identificación, dictado), así como de canción y de análisis de obras musicales (nivel estructural, rítmico y melódico) equivalentes al nivel del grado elemental de música.

- De la mención “Educación performativa de las artes”. La superación de los 30 ECTS de la mención quedará reflejada en el Suplemento Europeo al Título. La mención en “Educación performativa de las artes” se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

También podrán obtenerse 30 de dichos créditos optativos, cursando un Minor de los que programe la UAB. La universidad programará una oferta de Minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su currículo en función de sus intereses y proyectos de futuro. Con la programación de los Minors, la UAB pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares. El Minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Los créditos del módulo de Formación Básica y los del módulo Didáctico y Disciplinar están repartidos entre las materias prescritas y las asignaturas correspondientes según a la orden ministerial anteriormente mencionada.

El plan de estudios se estructura en cuatro cursos de 60 créditos cada uno.

Teniendo en cuenta la cantidad de créditos de Formación Básica que se atribuyen al grado en Educación Infantil (100 ECTS) es imposible concentrarlos en un primer curso que no puede sobrepasar el límite de 60 ECTS para mantener un equilibrio en la organización de nuestro plan de estudios. Por ello, las asignaturas correspondientes al módulo de Formación Básica se han ido situando en los primeros cursos, aunque algunas han debido ponerse, incluso,

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

en el tercer curso teniendo en cuenta sus contenidos

Es difícil establecer una clara frontera entre las materias que constituyen la Formación Básica establecida en la Orden Ministerial puesto que la formación previa de las alumnas y los alumnos no contempla, prácticamente, conocimientos propios de las mismas. Por lo cual, los contenidos de las materias consideradas como básicas se ha considerado que en algunos casos deben estar interrelacionadas en la formación inicial de maestras y maestros en Educación Infantil. Esta consideración también se ha de asumir desde el momento en que se pretende que la formación inicial de maestras y maestros en Educación Infantil debe tener un carácter generalista, global, por lo que las interconexiones entre los distintos módulos son necesarias.

También se ha de pensar en que la formación de maestras y maestros en Educación Infantil no puede desligarse del conocimiento global del sistema educativo y de las diversas actuaciones educativas dentro y fuera del sistema. Por eso, en el primer curso, 36 ECTS que corresponden a tres asignaturas se han planteado compartidas con el resto de las titulaciones de Educación (Maestro en Educación Primaria, Graduado en Educación Social y Graduado en Pedagogía) que se impartirán en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Ello permitirá a los estudiantes tener conocimientos más globales que faciliten, por una parte, el futuro trabajo interdisciplinar de los profesionales graduados en títulos de Educación y, por otra, la movilidad entre estudios.

### *a) Distribución de las asignaturas por cursos*

**Tabla 2.** Distribución de las asignaturas por cursos

| **PRIMER CURSO** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SEMESTRE** | **ASIGNATURA** | **CARÁCTER SEGÚN OM** | **CARÁCTER SEGÚN RD** | **ECTS** |
| Anual | Educación y contextos educativos | FB | B | 12 |
| Anual | Miremos el Mundo: Proyectos Transdisciplinarios | FB | B | 12 |
| Segundo | Habilidades comunicativas en el ámbito educativo | FB | B | 6 |
| Primero | Educación digital y socioemocional | FB | B | 6 |
| Anual | Desarrollo de la personalidad (0-6 años) | FB | B | 12 |
| Primero | Contexto social y gestión escolar | FB | B | 6 |
| Segundo | Prácticum I | P | OB | 6 |
| | | | **TOTAL** | **60** |

| **SEGUNDO CURSO** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SEMESTRE** | **ASIGNATURA** | **CARÁCTER SEGÚN OM** | **CARÁCTER SEGÚN RD** | **ECTS** |
| Primero | Observación sistemática y análisis de contextos | FB | B | 4 |
| Primero | Sociedad familia y escuela | FB | B | 6 |
| Segundo | Procesos educativos y aprendizaje (0-6 años) | FB | B | 6 |

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Primero | Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes | FB | B | 6 |
| Segundo | Teorías y prácticas contemporáneas en educación. | FB | B | 6 |
| Anual | Los centros educativos de Educción Infantil | FB | B | 8 |
| Anual | Aspectos instrumentales de las lenguas | DD | OB | 6 |
| Segundo | Didáctica de la Lengua Oral en Educación Infantil | DD | OB | 6 |
| Anual | Prácticum II | P | OB | 12 |
| | | | **TOTAL** | **60** |

| **TERCER CURSO** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SEMESTRE** | **ASIGNATURA** | **CARÁCTER SEGÚN OM** | **CARÁCTER SEGÚN RD** | **ECTS** |
| Segundo | Inclusión educativa: Necesidades Educativas Específicas en Educación Infantil | FB | B | 6 |
| Segundo | Infancia, salud y alimentación | FB | B | 4 |
| Primero | Didáctica del conocimiento del medio natural y social en Educación Infantil I | DD | OB | 5 |
| Segundo | Didáctica del conocimiento del medio natural y social en Educación Infantil II | DD | OB | 4 |
| Primero | Didáctica de la Lengua escrita y la Literatura en Educación Infantil | DD | OB | 7 |
| Primero | Educación de las artes visuales en Educación Infantil I | DD | OB | 4 |
| Segundo | Educación de las artes visuales en Educación Infantil II. | DD | OB | 4 |
| Segundo | Didáctica de la Música en la Etapa de Educación Infantil I | DD | OB | 4 |
| Primero | Las matemáticas en el currículo de Educación Infantil | DD | OB | 4 |
| Primero | Educación Corporal y Psicomotriz en los centros de Educación Infantil I | DD | OB | 4 |
| Anual | Prácticum III | P | OB | 14 |
| | | | **TOTAL** | **60** |

| **CUARTO CURSO** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SEMESTRE** | **ASIGNATURA** | **CARÁCTER SEGÚN OM** | **CARÁCTER SEGÚN RD** | **ECTS** |
| Primero | La práctica matemática en el aula de Educación Infantil | DD | OB | 4 |
| Primero | Educación Corporal y Psicomotriz en los centros de Educación Infantil II | DD | OB | 4 |
| Primero | Didáctica de la Música en la Etapa de Educación Infantil II | DD | OB | 4 |
| Segundo y primero | Optativas | OP | OP | 30 |
| Anual | Prácticum IV | P | OB | 12 |
| Anual | Trabajo de fin de grado | P | OB | 6 |
| | | | **TOTAL** | **60** |

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Las asignaturas de 4 créditos responden a tres criterios de organización de la estructura del plan de estudios: en primer lugar, para ajustar los cursos a 60 créditos sin perder el trabajo en los distintos ámbitos disciplinares. En segundo lugar, para poder desarrollar de manera creciente la profundización en sus contenidos, especialmente en los dos últimos cursos del grado. Y en tercer lugar, para desarrollar un proceso de aprendizaje coherente a lo largo de un curso, especialmente en tercero.

La propuesta de la estructura del plan de estudios del título de grado de Maestro en Educación Infantil puede contemplarse en el siguiente cuadro:

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

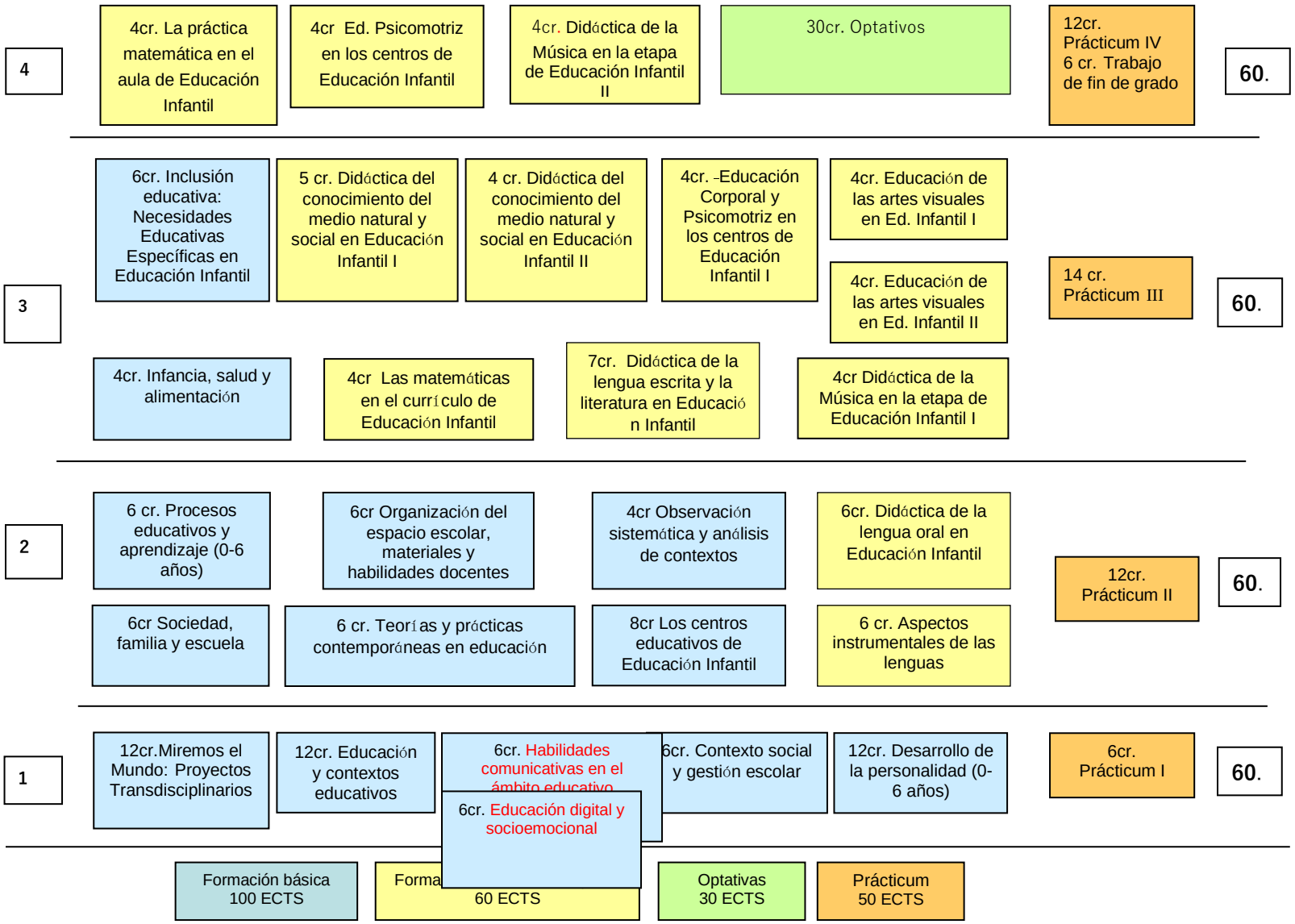


CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Por otra parte, se ha procurado buscar semejanzas en la formación de maestras y maestros de las dos etapas educativas (Educación Infantil y Educación Primaria) y en los primeros cursos, se han diseñado dos asignaturas comunes a ambas titulaciones.

Se ha procurado colocar las asignaturas de Formación Básica en los primeros cursos del grado combinándolas con asignaturas del módulo Didáctico y Disciplinar.

Los créditos correspondientes a las asignaturas optativas pretenden que los estudiantes profundicen en aspectos básicos de la función educativa.

***El prácticum***

- ***Justificación***

La propuesta de realizar prácticas desde el primer curso y de ir aumentando progresivamente el número de ECTS desde primer curso a cuarto curso, proviene del análisis sistematizado de nuestra experiencia en la formación de maestros de infantil, corroborado con los resultados del plan piloto y los intercambios realizados con distintas universidades europeas. Con ello se pretende ofrecer una formación profesionalizadora amplia que permita:

- Diferenciar prácticas en el ciclo 0 - 3 años y en el ciclo 3 - 6 años lo cual posibilita a los estudiantes conocer e intervenir en ambos, dado que potencialmente el título les permitirá integrarse en cualquiera de ellos.

- Conocer e interactuar en la estructura y la dinámica de los centros de educación obligatoria, más allá de la etapa de Educación Infantil, dado que los futuros graduados formarán parte de sus equipos educativos y claustros.

- Conocer e interactuar con instituciones y organizaciones educativas del entorno de los centros escolares, dada la importancia del trabajo en red y de coordinación en la educación de los niños y niñas de esta etapa.

- Profundizar en el conocimiento y la actuación de alguna de las áreas de conocimiento de la etapa de Educación Infantil, con lo cual se potencia la diversidad y la riqueza de los equipos en el desarrollo de su profesión.

- ***Contenidos***

- Prácticum I
  Situadas en el primer curso pretenden que los estudiantes adquieran una visión general del sistema educativo, del centro escolar y de las posibilidades educativas del territorio en el que se ubica.
  El contenido de estas prácticas se centra en el conocimiento de la estructura y dinámica de los centros educativos de la enseñanza

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

obligatoria de infantil y primaria, así como de las instituciones y organizaciones educativas en las que se insertan.
Durante estas prácticas los estudiantes deben conocer y observar la organización del centro participando en las reuniones correspondientes de ciclo, etapa y claustro. Deben analizar el proyecto educativo del centro y la concreción de alguno de sus aspectos en la dinámica del mismo. Deben también analizar las programaciones de una etapa y observar la concreción de alguna de ellas en el aula. Así mismo, deben conocer y aprender cómo actuar para colaborar con las instituciones educativas del entorno, analizando las posibilidades y mecanismos de cooperación que pueden darse.

- Prácticum II
  Situadas en el segundo curso pretenden que los estudiantes adquieran una visión general del ciclo 0-3 de la educación infantil y de los procesos educativos que tienen lugar en el mismo.
  El contenido de estas prácticas se centra en el conocimiento e intervención en la actividad docente en el ciclo 0-3 años. Durante estas prácticas los estudiantes han de integrarse plenamente en un aula participando en todas las actividades que en ella se desarrollen, siempre en colaboración con el tutor de aula. Con ello los estudiantes deben adquirir un conocimiento más profundo de las características de estos escolares, del funcionamiento y organización del aula, del grupo clase, de las relaciones con la familia y de la diversidad de situaciones de aprendizajes que se dan en el aula.

- Prácticum III
  Situadas en el tercer curso pretenden que los estudiantes adquieran una visión general del ciclo 3-6 de la educación infantil y de los procesos educativos que tienen lugar en el mismo.
  El contenido de estas prácticas se centra en el conocimiento e intervención en la actividad docente en el ciclo 3-6 años. Durante estas prácticas los estudiantes han de integrarse plenamente en un aula participando en todas las actividades que en ella se desarrollen, siempre en colaboración con el tutor de aula. Con ello los estudiantes deben adquirir un conocimiento más profundo de las características de estos escolares, del funcionamiento y organización del aula, del grupo clase, de las relaciones con la familia y de la diversidad de situaciones de aprendizajes que se dan en el aula.

- Prácticum IV
  Situadas en el cuarto curso pretenden que los estudiantes adquieran los aprendizajes necesarios para aplicar e intervenir en la actividad docente.
  El desarrollo de estas prácticas puede realizarse en cualquiera de los dos ciclos de la etapa y su contenido está estrechamente relacionado con el contenido de las áreas curriculares establecido para la etapa de Educación Infantil.
  Durante todo el periodo de estas prácticas los estudiantes, de acuerdo con el tutor del aula y bajo la tutela del tutor de la universidad, deberán diseñar, planificar, preparar y desarrollar una unidad didáctica entera (en

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

forma de taller, proyecto, etc., según tenga establecido el centro). Deberán aplicarla en el aula siempre bajo la tutela del maestro tutor responsable de la misma.

- ***Relación con materias y/o asignaturas***

  - Prácticum I.
    Su diseño y ubicación en el segundo semestre del plan de Estudios posibilitan que estén perfectamente complementadas con la asignatura semestral de Contexto Social y Gestión Escolar, también situada en el mismo curso (2ª semestre).
    Serán tutorizadas por el profesorado de los Departamentos de Sociología y Pedagogía Aplicada que imparte dicha asignatura.

  - Prácticum II
    Su diseño y ubicación en el plan de Estudios posibilitan que estén perfectamente complementadas con las asignaturas anuales de "Procesos educativos y aprendizaje (0-6 años)" y "Los centros educativos de Educción Infantil", así como con las asignaturas semestrales "Observación sistemática y análisis de contextos", "Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes", y "Didáctica de la Lengua en Educación Infantil".

  - Prácticum III
    Su diseño y ubicación en el plan de Estudios posibilitan que estén perfectamente complementadas de modo inverso con las asignaturas de las anteriores prácticas. Se asignarán directamente a las asignaturas relacionadas con la "Didáctica del Conocimiento del Medio", "Didáctica de las Artes Visuales", "Didáctica de la Expresión Musical", "Didáctica de la Expresión Corporal" o "Didáctica de las Matemáticas".

  - El Prácticum IV, dado su carácter de plena intervención en el aula, se han asignado a todas las asignaturas del grado, especialmente a las que dependen de todos los Departamentos de Didáctica, Psicología y Pedagogía.

- ***Convenios de colaboración***

El carácter eminentemente profesionalizador y sincrético del Prácticum requiere una tutoría muy estricta compartida por los centros educativos y el profesorado universitario. Las tutorías en la universidad se plantean semanalmente y en grupos de entre cuatro y seis estudiantes. La relación entre el tutor de centro y el tutor universitario se planifica en base a tres visitas a cada centro y un contacto semanal (personal o virtual) entre tutores; en situaciones de potencial conflicto, se considera que deben establecerse todos los contactos necesarios para solventarse. Las tutorías y visitas a los centros del profesorado universitario se contabilizan en su plan docente como garantía de calidad del desarrollo de las prácticas.

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Para la realización del Prácticum, la UAB tiene un convenio firmado el 30 de marzo de 1995 con el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, para la realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación en centros escolares.

Bajo dicho convenio se han venido firmando los convenios específicos entre la Facultad y cada centro escolar; en la base de datos actualizada a fecha de hoy constan 831 centros de Educación Infantil y Primaria. Así mismo, en el marco del anterior convenio, se han venido estableciendo convenios específicos con centros específicos de Educación Infantil; en la base de datos actualizada constan 174 centros de esta tipología, que al igual que los anteriores están repartidos por todo el territorio autonómico. Paralelamente, existe un convenio entre el Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB), y la UAB firmado el 26 de abril del 1995 en cuyo marco se han establecido 78 convenios específicos.

En marzo de este año el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya sacó una (ORDRE EDU/122/2009, d'11 de març), por la cual se aprobaban las bases para la selección de centros educativos sostenidos con fondos públicos que deseaban ser centros formadores de estudiantes en prácticas de los grados de magisterio y del máster de profesorado de secundaria, abriéndose una convocatoria para el periodo 2009-2013.
En base al contenido de dicha Orden se ha establecido un nuevo convenio marco entre la UAB y el Departament d'Educació. En estos momentos está en el Gabinete Jurídico de la UAB, a la espera de ser firmado de inmediato por ambas partes. Dicho convenio marco posibilitará establecer los convenios específicos durante el periodo 2009-2013 a partir del mes de septiembre del 2009.

La Vicedecana de prácticas de la Facultad ha formado parte de la Comisión de Selección de todos los Servicios Territoriales que acogen los centros escolares que tradicionalmente colaboran con las prácticas de nuestros estudiantes. Paralelamente, desde la coordinación de prácticas de la Facultad se han establecido los mecanismos necesarios para contactar con dichos centros y elaborar un plan de trabajo conjunto que les permita ser seleccionados.

Se anexa:

- Convenio vigente con el Departament d'Educació
- Convenio vidente con el IMEB
- Listado de centros de educación infantil y primaria con convenio educativo con la Facultad
- Listado específico de centros de educación infantil (0-3 años i/o 0-6 años)
- Listado de centros del Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB) con convenio con la Facultad

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

### *b) Materias y asignaturas*

Siguiendo las directrices de la orden ministerial ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, se estructuran las asignaturas correspondientes a las materias de cada módulo que define la citada orden.

| **MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Materia** | **Asignatura** | **Créditos ECTS** | **Duración** | **Curso** |
| Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años) | Desarrollo de la personalidad (0-6 años) | 12 | Anual | 1 |
| | Procesos educativos y aprendizaje (0-6 años) | 6 | Semestral | 2 |
| Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo | Inclusión educativa: Necesidades Educativas Específicas en Educación Infantil | 6 | Semestral | 3 |
| Sociedad, familia y escuela | Sociedad, familia y escuela | 6 | Semestral | 2 |
| | Contexto social y gestión escolar | 6 | Semestral | 1 |
| Infancia, salud y alimentación | Infancia, salud y alimentación | 4 | Semestral | 3 |
| Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes | Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes | 6 | Semestral | 2 |
| Observación sistemática y análisis de contextos | Observación sistemática y análisis de contextos | 4 | Semestral | 2 |
| La escuela de Educación Infantil | Teorías y prácticas contemporáneas en educación | 6 | Semestral | 2 |
| | Los centros educativos de Educación Infantil | 8 | Anual | 2 |
| Miremos el Mundo: Proyectos Transdisciplinarios | Miremos el Mundo: Proyectos Transdisciplinarios | 12 | Anual | 1 |
| Educación y Contextos Educativos | Educación y contextos educativos | 12 | Anual | 1 |
| Comunicación e interacción educativa | Habilidades comunicativas en el ámbito educativo | 6 | Semestral | 1 |
| | Educación digital y socioemocional | 6 | Semestral | 1 |

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| MÓDULO DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Materia** | **Asignatura** | **Créditos ECTS** | **Duración** | **Curso** |
| Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática | Didáctica del conocimiento del medio natural y social en Educación Infantil I | 5 | Semestral | 3 |
| | Didáctica del conocimiento del medio natural y social en Educación Infantil II | 4 | Semestral | 3 |
| | Las matemáticas en el currículo de Educación Infantil | 4 | Semestral | 3 |
| | La práctica matemática en el aula de Educación Infantil | 4 | Semestral | 4 |
| Aprendizaje de las lenguas y lectoescritura | Aspectos instrumentales de las lenguas | 6 | Anual | 2 |
| | Didáctica de la lengua oral en Educación Infantil | 6 | Semestral | 2 |
| | Didáctica de la lengua escrita y la literatura en Educación Infantil | 7 | Semestral | 3 |
| Música, expresión plástica y corporal | Didáctica de la Música en la Etapa de Educación Infantil I | 4 | Semestral | 3 |
| | Didáctica de la Música en la Etapa de Educación Infantil II | 4 | Semestral | 4 |
| | Educación Corporal y Psicomotriz en los centros de Educación Infantil I | 4 | Semestral | 3 |
| | Educación Corporal y Psicomotriz en los centros de Educación Infantil II | 4 | Semestral | 4 |
| | Educación de las artes visuales en Educación Infantil I | 4 | Semestral | 3 |
| | Educación de las artes visuales en Educación Infantil II | 4 | Semestral | 3 |

| **MÓDULO DE** PRÁCTICUM | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Materia** | **Asignatura** | **Créditos ECTS** | **Duración** | **Curso** |
| Prácticum y Trabajo de Fin de Grado | Prácticum I | 6 | Semestral | 1 |
| | Prácticum II | 12 | Anual | 2 |
| | Prácticum III | 14 | Anual | 3 |
| | Prácticum IV | 12 | Anual | 4 |
| | Trabajo de fin de grado | 6 | Anual | 4 |

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UAB | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Materia** | **Asignatura** | **Créditos ECTS** | **Duración** | **Curso** |
| Narrativa y poesía en Educación Infantil | Narrativa y poesía en Educación Infantil | 6 | Semestral | 4 |
| La enseñanza del inglés en la educación infantil | La enseñanza del inglés en la educación infantil | 6 | Semestral | 4 |
| La actividad didáctica en el ciclo 0-3 | La actividad didáctica en el ciclo 0-3 | 6 | Semestral | 4 |
| Juego y movimiento en Educación Infantil | Juego y movimiento en Educación Infantil | 6 | Semestral | 4 |
| Proyectos Musicales en Educación Infantil | Proyectos Musicales en Educación Infantil | 6 | Semestral | 4 |
| Educación de las artes visuales | Territorios del arte contemporáneo como espacios de aprendizaje | 6 | Semestral | 4 |
| Educación de las artes visuales | Infancias: Narrativas inclusivas a través del arte | 6 | Semestral | 4 |
| Educación plástica y visual | Innovación didáctica en las artes visuales | 6 | Semestral | 4 |
| Educación plástica y visual | Proyectos artísticos | 6 | Semestral | 4 |
| Educación plástica y visual | Lenguajes audiovisuales y expresión artística | 6 | Semestral | 4 |
| Proyectos globalizadores desde las Ciencias Sociales en Educación Infantil | Proyectos globalizadores desde las Ciencias Sociales en Educación Infantil | 6 | Semestral | 4 |
| La experimentación en Educación Infantil | La experimentación en Educación Infantil | 6 | Semestral | 4 |
| Juego y actividad matemática en Educación Infantil | Juego y actividad matemática en Educación Infantil | 6 | Semestral | 4 |
| Religión, cultura y valores | Religión, cultura y valores | 6 | Semestral | 4 |
| Acogida lingüística en la escuela | Acogida lingüística en la escuela | 6 | Semestral | 4 |
| Biblioteca Escolar | Biblioteca Escolar | 6 | Semestral | 4 |
| Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC) | Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC) | 6 | Semestral | 4 |
| Estrategias de mediación | Estrategias de mediación | 6 | Semestral | 4 |
| La actualidad y las ciencias sociales en educación primaria: la formación del pensamiento crítico. | La actualidad y las ciencias sociales en educación primaria: la formación del pensamiento crítico. | 6 | Semestral | 4 |
| Educación, Sostenibilidad y consumo | Educación, Sostenibilidad y consumo | 6 | Semestral | 4 |
| Necesidades Educativas Específicas en Educación Infantil | Necesidades educativas específicas en los procesos de aprendizaje en Educación Infantil | 6 | Semestral | 4 |

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Necesidades Educativas Específicas en Educación Infantil | Necesidades educativas específicas de carácter cognitivo en Educación Infantil | 6 | Semestral | 4 |
| Necesidades Educativas Específicas en Educación Infantil | Necesidades educativas específicas afectivas, emocionales y de conducta en Educación Infantil | 6 | Semestral | 4 |
| Necesidades Educativas Específicas en Educación Infantil | Necesidades educativas específicas sensoriales en Educación Infantil | 6 | Semestral | 4 |
| Educación Musical | Lenguaje Musical | 6 | anual | 4 |
| Educación Musical | Didáctica de la Música I | 6 | Semestral | 4 |
| Educación Musical | Análisis, audición y creación | 3 | Semestral | 4 |
| Educación Musical | Voz, dirección y canción | 6 | anual | 4 |
| Educación Musical | Didáctica de la Música II | 3 | Semestral | 4 |

***Menciones ofertadas***

Determinadas combinaciones de 5 asignaturas optativas posibilitan al estudiante optar a una mención de 30 ECTS cada una. Las menciones ofertadas y las asignaturas que las configuran son:

| **MENCIÓN EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL (UAB)** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Materia** | **Asignatura** | **Créditos ECTS** | **Duración** | **Curso** |
| **Necesidades Educativas Específicas** en Educación Infantil | Necesidades Educativas específicas en los procesos de aprendizaje en Educación Infantil | **6** | Semestral | **4** |
| | Necesidades Educativas específicas de carácter cognitivo en Educación Infantil | **6** | semestral | **4** |
| | Necesidades Educativas específicas afectivas, emocionales y de conducta en Educación Infantil | **6** | semestral | **4** |
| | Necesidades Educativas específicas sensoriales en Educación Infantil | **6** | semestral | **4** |
| Acogida lingüística en la escuela | Acogida lingüística en la escuela | **6** | semestral | **4** |

| **MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL (UAB)** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Materia** | **Asignatura** | **Créditos ECTS** | **Duración** | **Curso** |
| Educación Musical | Lenguaje Musical | **6** | Anual | **4** |
| | Didáctica de la Música I | **6** | Semestral | **4** |
| | Didáctica de la Música II | **3** | semestral | **4** |
| | Análisis, audición y creación | **3** | semestral | **4** |
| | Voz , dirección y canción | **6** | Anual | **4** |
| Proyectos Musicales en Educación Infantil | Proyectos Musicales en Educación Infantil | **6** | semestral | **4** |

| **MENCIÓN EN EDUCACIÓN PERFORMATIVA DE LAS ARTES (UAB)** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Materia** | **Asignatura** | **Créditos** | **Duración** | **Curso** |

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | ECTS | | |
|---|---|---|---|---|
| Educación de las artes visuales | Territorios del arte contemporáneo como espacios de aprendizaje | 6 | Semestral | 4 |
| | Infancias: Narrativas inclusivas a través del arte | 6 | Semestral | 4 |
| Educación Plástica y visual | Innovación didáctica en las artes visuales | 6 | Semestral | 4 |
| | Lenguajes audiovisuales y expresión artística | 6 | Semestral | 4 |
| | Proyectos artísticos | 6 | Semestral | 4 |

**Mecanismos de coordinación docente y supervisión**

*Coordinación en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB*

La titulación de Maestro en Educación Infantil dispondrá de un coordinador/a de la titulación designado por el decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El coordinador ostenta la máxima representación de la titulación a todas las instancias y sus funciones suponen el seguimiento d los planes de estudio, la atención y acogida de los alumnos, la organización de los aspectos que se derivan del plan docente (horarios, calendario, espacios…) y la emisión de informes sobre el funcionamiento de la titulación.

Así mismo, el coordinador dirigirá la comisión de docencia que estará constituida por los profesores tutores de los diferentes grupos de alumnos, profesores representantes de los departamentos y por los representantes de los alumnos. Sus funciones serán: debatir las líneas de actuación de la titulación, análisis del plan de estudios y del plan docente y asesorar al coordinador de la titulación.

Los tutores de curso deberán orientar a los alumnos de su grupo, informar de las actividades que se organicen, velar por la dinámica del grupo, mediar en posibles conflictos y participar en la comisión de docencia.

## Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

**Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.**

**Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB**

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 4 de julio de 2019 el "Cuarto Plan de acción para la igualdad de género en la Universitat Autònoma de Barcelona. Cuadrienio 2019-2023"

El IV Plan de Acción para la Igualdad de Género (IV PAG) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) prevé un conjunto de medidas estructuradas según cinco ejes de actuación. Son los siguientes:

Eje 1. Promoción de la cultura y las políticas de igualdad
Eje 2. Igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y del estudio
Eje 3. Promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación
Eje 4. Participación y representación paritaria en la comunidad universitaria
Eje 5. Promoción de una organización libre de sexismo y violencias de género

Las medidas previstas se fundamentan en los resultados del diagnóstico diseñado y elaborado por el Observatorio para la Igualdad y en el proceso participativo con la comunidad universitaria. Las medidas que forman el IV PAG mantienen cierta continuidad respecto de las medidas que ya figuraban en el III PAG. Sin embargo, se han reforzado las medidas vinculadas con el sexismo, la discriminación y el acoso por razón de género y se han incorporado los derechos LGTBI+. Por otra parte, se han definido nuevas medidas que responden a los cambios normativos y a las principales necesidades demandadas por la comunidad UAB. Así pues, el IV PAG contempla 38 medidas que se concretan en objetivos operativos.

El eje 3 del PAG está dedicado a la promoción de la perspectiva de género en la docencia, dedicando dos objetivos estratégicos a este ámbito: la "Introducción de la perspectiva de género en la docencia" (objetivo estratégico 3.1.) y "Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación" (objetivo estratégico 3.3.). Estos objetivos estratégicos agrupan un total de 6 medidas y 20 objetivos operativos específicamente orientados al fortalecimiento de la perspectiva de género en la docencia, contribuyendo así a la consolidación y el avance de inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudio establecida por la Ley Catalana de Igualdad, 17/2015, de 21 de julio, en su artículo 28,1.

Son las siguientes medidas y objetivos operativos del IV PAG:

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Objetivo estratégico 3.1. “Introducción de la perspectiva de género en la docencia”

| Medidas | Objetivos operativos |
|---|---|
| 3.1.1. Impulsar la incorporación de la competencia general de la UAB de género en todas les memorias de grado.<br><br>Órganos responsables: Decanatos y Direcciones de Escuela y Vicegerente/a de Ordenación Académica. | 1. Programar la revisión de todas las memorias de planes de estudio de grado.<br>2. Difundir las guías de ejemplos de cómo incorporar las competencias generales de la UAB.<br>3. Incluir en la aplicación informática de las guías docentes información relativa a la incorporación de la perspectiva de género.<br>4. Incorporar la perspectiva de género en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAB y de los centros docentes. |
| 3.1.2. Hacer seguimiento de la incorporación de la competencia general de la UAB de género en los planes de estudios de grado.<br><br>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica. | 1. Hacer seguimiento del plan de revisión de los planes de estudios de grado.<br>2. Publicar el grado de incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudios a través del vaciado de la aplicación informática de las guías docentes.<br>3. Analizar la percepción del alumnado sobre el grado de incorporación de la perspectiva de género en los estudios a través de sus órganos de participación en los centros docentes.<br>4. Hacer una encuesta al alumnado para valorar aspectos sobre la igualdad en el aula y en la práctica docente. |
| 3.1.3. Ofrecer recursos y formación de soporte al profesorado para incorporar la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia.<br><br>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica. | 1. Mantener como línea prioritaria la introducción de la perspectiva de género en la docencia en la convocatoria de ayudas para proyectos de innovación y mejora de la calidad docente de la UAB.<br>2. Crear una red interdisciplinaria para facilitar el intercambio de metodologías, prácticas y estrategias para incorporar la perspectiva de género en la docencia.<br>3. Elaborar un banco de recursos (web) de bibliografía y material docente producido por mujeres según disciplinas y ámbito de conocimiento. |

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | |
|---|---|
| | 4. Ofrecer formación al PDI sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en el contenido de la docencia y las metodologías docentes. |

Objetivo estratégico 3.2. “Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación”

| Medidas | Objetivos operativos |
|---|---|
| 3.3.1. Difundir la docencia y la investigación con perspectiva de género y LGBTIQ.<br><br>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica. | 1. Crear un banco de buenas prácticas de docencia e investigación con perspectiva de género y LGBTIQ.<br>2. Hacer difusión del grado de Estudios de Género, del Mínor de Estudios de Género, del máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía, y del doctorado interuniversitario en Estudios de Género: Cultura, Sociedades y Políticas.<br>3. Organizar una primera jornada para presentar iniciativas y buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia y la investigación. |
| 3.3.2. Diseñar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación<br><br>Órgano responsable: Vicerrectorado de Alumnado y Ocupabilidad | 1. Diseñar una estrategia comunicativa y de difusión de la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.<br>2. Elaborar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia y la investigación. |
| 3.3.3. Potenciar el reconocimiento académico de la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.<br><br>Órganos responsables: Área de Personal Académico y de Nóminas, Oficina de Calidad Docente e Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UAB | 1. Instar a los organismos competentes que incorporen la perspectiva de género en los criterios de evaluación.<br>2. Recomendar al profesorado que incluya las iniciativas llevadas a cabo para incorporar la perspectiva de género en la docencia e investigación en los informes para solicitar tramos de docencia e investigación.<br>3. Incluir un premio de buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia en la convocatoria del premio a la |

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | |
|---|---|
| | excelencia docente. |

**Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad**

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación, detallamos brevemente las principales fases del proceso.

**Alta en el servicio**
A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

**Elaboración del Plan de actuación individual**

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensua con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensua con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

**Ejecución del Plan de actuación individual**

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

**Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual**

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.
Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.
Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad
El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.
El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

**Acciones de movilidad**

## Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

### Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.
Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus+
-Programa propio de intercambio de la UAB

### Movilidad que se contempla en el título

***Acciones específicas de movilidad del grado en Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB***

Con la implantación del nuevo grado se tiene previsto mantener una *coordinación de intercambios* cuya finalidad es, por una parte, ayudar a los estudiantes propios a confeccionar sus acuerdos académicos antes de marchar y, por otra parte, recibir a los estudiantes extranjeros, ayudándoles a concretar y completar los respectivos acuerdos académicos. Además, si se da el caso, está previsto designar un tutor de prácticas de acuerdo con la titulación. Esta tutoría implica un seguimiento de los estudiantes, siempre en contacto con la coordinación general de intercambios de la Facultad.

La *política de intercambios prevista* con la implantación del nuevo grado es la de dinamizar y ampliar los intercambios que se vienen realizando. En concreto:

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Intercambios de prácticas escolares fruto del acuerdo entre la Teachers training Agency (TTA) del Reino Unido y el Ministerio de Educación que ha hecho posible que estudiantes hayan hecho prácticas en Richmond upon Thames (LEA), Kingston upon Thames (TTA).

- La movilidad de estudiantes Erasmus en la que han participado una media de 10 alumnos de la titulación desde el curso 1999/2000.

- La vinculación progresiva de la titulación con América latina. En los últimos años tres años una media de 2 alumnos han realizado una estancia de 6 meses en escuelas de Nicaragua (Managua y Estelí) y Perú (Piura y Cuzco). Dados los informes favorables de los intercambios realizados se dinamizará este tipo de intercambios con la implantación del nuevo grado.

En los últimos años, una media de 4 profesores de la titulación han realizado movilidades docentes a otros países europeos, principalmente a Portugal, Italia, Francia y Reino Unido.

**Estructura de gestión de la movilidad**

1. **Estructura centralizada**, unidades existentes:

**Unidad de Gestión Erasmus+.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.
**Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.
**International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

**2. Estructura de gestión descentralizada**

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.
El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

**El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS**

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Learning Agreement” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Descripción detallada de les materias de que consta el plan de estudios

La descripción de las materias se ha realizado a partir de las directrices de la Orden Ministerial ECI/3854/2007, de las competencias generales definidas por la Universitat Autònoma de Barcelona y de las competencias transversales, todas ellas expuestas en el punto 3- Objetivos, perfil y competencias. Para visualizar más claramente todas las competencias, las hemos codificado con los códigos que os presentamos a continuación:

### a) Competencias. Grado de Maestro/a en Educación Infantil

| CÓDIGO | COMPETENCIAS | |
|---|---|---|
| **G** | Competencias generales de los graduados por la Universitat Autònoma de Barcelona | |
| **T** | Competencias Transversales del graduado en Educación Infantil | |
| **EEI** | Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil (Orden Ministerial ECI / 3854 / 2007 referente al Real Decreto 1393 /2007, 29 de octubre, derogado por el 822/2021, de 28 de septiembre) | |
| **FBI** | Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007: *Módulo de formación básica* | |
| | **FBI01** | Procesos Educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años) |
| | **FBI02** | Dificultades d aprendizaje y trastornos del desarrollo |
| | **FBI03** | Sociedad, familia y escuela |
| | **FBI04** | Infancia, salud y alimentación |
| | **FBI05** | Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes |
| | **FBI06** | Observación sistemática y análisis de contextos |
| | **FBI07** | La escuela de Educación Infantil |
| **DDI** | Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007: *Módulo didáctico y disciplinar* | |
| | **DDIC** | Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática |
| | **DDIL** | Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura |
| | **DDIE** | Música, expresión plástica y corporal |
| **PI** | Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007: *Módulo de Prácticum* | |

### b) Listado de competencias codificadas

***Competencias generales de los graduados por la UAB***

G01. Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
G02. Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
G03. Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
G04. Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

**Competencias Transversales del Graduado en Educación Infantil**

**T01** Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.
**T02.** Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
**T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)
**T04.** Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
**T05.** Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.
**T06.** Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.
**T07.** Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.
**T08.** Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.
**T09.** Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos

**Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil**

**EEEI.01 Demostrar que c**onoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
**EEEI.02** Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y evolutiva.
**EEI.03** Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
**EEEI.04** Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos.
**EEEI.05** Observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
**EEEI.06** Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás.
**EEEI.07** Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
**EEEI.08** Demostrar que conoce la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.
**EEEI.09** Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües.
**EEEI.010** Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
**EEEI.011** Expresarse y usar con finalidades educativas otros lenguajes: corporal, musical, audiovisual.
**EEEI.012** Demostrar que conoce la evolución de la comunicación no verbal y del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas y comunicación en contextos multiculturales y multilingües.
**EEEI.013** Demostrar que conoce la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
**EEEI.014** Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de dietética e higiene infantil.

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

**EEEI.015** Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
**EEEI.016** Demostrar que conoce la organización de las escuelas de Educación Infantil y otros servicios de atención a la primera infancia, así como la diversidad de acciones que comprenden su funcionamiento.
**EEEI.017** Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
**EEEI.018** Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6.
**EEEI.019** Dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de familias.
**EEEI.020** Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.
**EEEI.021** Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
**EEEI.022** Demostrar que **c**omprende la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales.
**EEEI.023** Demostrar que conoce los modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

**Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007**
**FORMACIÓN BÁSICA**

**Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)**
**FBI01.01** Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
**FBI01.02** Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.
**FBI01.03** Conocer los fundamentos de atención temprana.
**FBI01.04** Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.
**FBI01.05** Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.
**FBI01.06** Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

**Dificultades de aprendizaje y trastornos del Desarrollo**
**FBI02.01** Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
**FBI02.02** Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen**.**
**FBI02.03** Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

**Sociedad, familia y escuela**
**FBI03.01** Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
**RA169** Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
**FBI03.03** Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
**FBI03.04** Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

**FBI03.05** Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

**Infancia, salud y alimentación**

**FBI04.01** Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables**.**
**FBI04.02** Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
**FBI04.03** Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.
**FBI04.04** Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.

**Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes**

**FBI05.01** Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.
**FBI05.02** Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.
**FBI05.03** Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.
**FBI05.04** Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.

**Observación sistemática y análisis de contextos**

**FBI06.01** Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en Educación Infantil.
**FBI06.02** Dominar las técnicas de observación y registro. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.
**FBI06.03** Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

**La escuela de Educación Infantil**

**FB07.01** Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.
**FB07.02** Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en Educación Infantil.
**FB07.03** Valorar la importancia del trabajo en equipo.
**FB07.04** Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de Educación Infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.
**FB07.05** Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.
**FB07.06** Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

**MÓDULO DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR**

**Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática.**

**DDIC.01** Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
**DDIC.02** Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.
**DDIC.03** Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.
**DDIC.04** Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

**DDIC.05** Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.
**DDIC.06** Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.
**DDIC.07** Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.
**DDIC.08** Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.
**DDIC.09** Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.

**Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura**

**DDIL.01** Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes**.**
**DDIL.02** Favorecer las capacidades de habla y de escritura**.**
**DDIL.03** Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
**DDIL.04** Conocer la tradición oral y el folklore.
**DDIL.05** Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.
**DDIL.06** Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
**DDIL.07** Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.
**DDIL.08** Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.
**DDIL.09** Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

**Música, expresión plástica y corporal**

**DDIE.01** Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
**DDIE.02** Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.
**DDIE.03** Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.
**DDIE.04** Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.
**DDIE.05** Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.
**DDIE.06** Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

**PRÁCTICUM**

**Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo de fin de Grado.**

**PI.01** Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
**PI.02** Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
**PI.03** Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
**PI.04** Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
**PI.05** Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
**PI.06** Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
**PI.07** Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.
**PI.08** Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo de fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

CSV: 466601874009902057246376 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es